

			
<b>Radicado:</b>	20231080000893331	<b>Fecha:</b>	2023-04-20T19:25:05
<b>Trámite:</b>	Salida	<b>Destino:</b>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<b>Origen:</b>	VICEPRESIDENCIA FONDO	<b>Folios:</b>	1/3

Señor(a):

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES  
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

**Asunto:**

COMUNICADO No. 003-2023: IMPLEMENTACIÓN APLICATIVO HUMANO – PRESTACIONES ECONÓMICAS

Cordial saludo.

El Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio ha venido implementado el aplicativo HUMANO®, como Sistema de Radicación de las solicitudes de estudio para reconocimiento de prestaciones económicas de los docentes.

Este aplicativo, en cumplimiento del mandato legal, permite tanto al solicitante como a las Entidades Territoriales y a la Fiduciaria, conocer electrónicamente el estado del trámite desde su radicación hasta su resolución y pago y hacer seguimiento de los trámites prestacionales.

Desde el año 2021 los trámites prestacionales de cesantías se han venido gestionando desde este aplicativo y en consonancia con lo mencionado, las prestaciones tramitadas por HUMANO® se han caracterizado principalmente por ser atendidas en el menor tiempo posible, reduciendo así afectación en el trámite para el docente.

La implementación para el trámite de las cesantías, en el aplicativo HUMANO®, ha sido un proceso de trabajo constante, revisión diaria de la gestión de cada trámite y así mismo identificación y gestión de oportunidades de mejora que ha permitido tramitar las solicitudes de los docentes en forma expedita

Ahora bien, con el fin de unificar el sistema de radicación para el trámite de las prestaciones sociales de los docentes, desde enero de 2023, se está implementando en el aplicativo HUMANO®, el módulo de radicación para las prestaciones de pensión y auxilios junto con el módulo de fallos y sanción por mora, el cual tiene las mismas ventajas que ha tenido el proceso de radicación y trámite de Cesantías.

La implementación de este nuevo sistema exige un continuo seguimiento y compromiso con las oportunidades de mejora que se identifiquen por parte de todos los actores del proceso durante y después de la etapa de implementación, para lo cual del FNPSM dispone de un equipo de trabajo altamente comprometido y dispuesto para realizar el seguimiento y atención de las mismas contando con el acostumbrado apoyo del Ministerio de Educación, las Secretarías de Educación certificadas del país y FECODE.

Actualmente, el aplicativo HUMANO® Pensiones se encuentra en etapa de implementación por lo cual se tiene previsto en este proceso de transición se produzcan fallas en su operación respaldadas en los planes de contingencia. No obstante, el FOMAG está trabajando de manera permanente con nuestro contratista para resolver el fallo del aplicativo que ha impedido realizar la solicitud de expedición de certificación de historia laboral requerida para el trámite pensional de algunos docentes, determinado que esta situación estará resulta en los próximos días, por lo cual agradecemos su comprensión.

Sin embargo, como resultado del seguimiento permanente a los diferentes casos por parte del Ejecutivo de FECODE y de los compromisos adquiridos para atender esta situación, se coloca a disposición de aquellos docentes que desean realizar el trámite de manera inmediata el acompañamiento para que pueda radicar su solicitud a través del Sistema Humano en Línea realizando el agendamiento a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uJKpT6utl0CD7yLs4zOqLVdmnjpLDhNkaFY-gt3T0BUN1daMEhCVkiYT1kxT0RCNUxPS1hKTVBURY4u> .

o accediendo a través de la página del FOMAG: <https://www.fomag.gov.co/> en el enlace Asistencia Técnica.

Cordialmente,

**EDWIN ALFREDO GONZALEZ RANGEL**  
**GERENTE**  
**VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES**

Elaboró: CAMILA ALEXANDRA BERNATE QUINTERO  
Aprobó: EDWIN ALFREDO GONZALEZ RANGEL  
Anexos: 0

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 6108161 / (601) 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquier oficina de atención al público de la entidad; asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.